

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar por el Periódico Oficial del Estado.

Estrategia institucional

- El instituto está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y se tomarán las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Se quiere iniciar con un modelo mixto, pero aún se está en la fase de planeación.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Normas de acceso, límite de personas por módulos de atención, reglas de estancia temporal en áreas de uso común (sanitarios, jardines, patios, cafetería), reglas de uso de laboratorios, protocolo de emergencia.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Otorgamiento de equipo de protección mínimo indispensable al personal.
- Regulación de atención al público.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- un filtro de acceso en las entradas a las instalaciones, que toma temperatura, aplicada gel y registra los datos de la persona en bitácora, permite el acceso de acuerdo a las citas programadas, en caso de contar con cita se permite el acceso conforme a la disponibilidad evitando las aglomeraciones en módulos de atención; una vez que esté el semáforo en verde, se iniciará mediante el sistema de aula invertida y seguiremos usando la plataforma MOODLE con la cual ya iniciamos el ciclo escolar.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Instalación de filtros en accesos principales y colocación de despachador de gel antibacterial a la entrada de cada edificio y en cada salón.
- Limpieza diaria y desinfección constante de barandales, majas de puertas y ventanas, extrema revisión de áreas comunes.
- Atención al público mediante citas programadas.
- Regulación de acceso conforme a la capacidad de atención.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Revisión de instalación filtros, que cuenten con lo necesario.
- Ejecución de protocolos.
- Recorridos frecuentes de supervisión de ejecución de protocolos.
- Supervisión de limpieza en la Institución.
- Reunión de retroalimentación con la comisión de seguridad e higiene al término del primer día para evaluar acciones y proponer correcciones.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Supervisión de instalación de filtros.
- Supervisión de actuación conforme al protocolo.
- Revisión y deterioro de los carteles informativos para su remplazo.
- Supervisión de limpieza y desinfección de áreas.
- Reunión con el Consejo de Seguridad e Higiene cada 8 días.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se tiene un convenio verbal con las plazas comunitaria del INEA para que den acceso a sus laboratorios por la mañana a los estudiantes y se lleva un registro diario de acceso de los jóvenes y su evolución por parte de los tutores y docentes, para tener una comunicación directa con ellos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución, El Consejo General Universitario y por el sindicato.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Que se debe llevar un mejor registro de salud en la escuela y verificar de manera constante la aplicación de protocolos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitar al personal en la aplicación y manejo e herramientas digitales.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- La gratuidad es un peso enorme que el Estado no puede llevar a cabo sin afectar la calidad de los servicios que se presentan.